

44902.



44902

M O D E L O D E U T I L I D A D

Por VEINTE años

en España, a favor de Don Manuel ACOSTA GUTIERREZ,
de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, c/
Cartagena nº 32, por:

«HERRAMIENTAS DE JUGUETE».

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

5.- El presente Modelo de Utilidad se refiere a unas herramientas de juguete semejando, por ejemplo las de jardinería, labranza, etc, susceptibles de ser manejadas sin ningún peligro por niños, por cuanto a su constitución se ha llevado a cabo con material flexible, tal como goma fundida plásticos u otros semejantes.

10.- Las herramientas de juguete fabricadas hasta la fecha presentan el inconveniente que el estar constituidas por chapas de hoja de lata, o similar siempre existe el peligro de producir cortes arañazos, etc, al ni-



44902

ño que las maneja, estando soslayado este peligro con las herramientas que en este modelo se preconizan, ya que están constituidas por piezas no rígidas formadas por material elastico.

- 5.- En las herramientas de juguete aquí preconizadas y gracias al material de que estan constituidas se observan una multitud de ventajas, tales como su economia, por ser relativamente de poco coste el material de que están constituidas.
- 10.- Otra de estas ventajas las ofrece su montaje, no necesitando para efectuarlo ningún dispositivo especial; estando este, efectuando merced a la presión que proporciona la elasticidad del material con que está constituida la hoja de la herramienta. Todas las clases de herramientas se pueden organizar con un solo mango con sección bien cilíndrica o elíptica, y solamente efectuando la introducción de dicho mango, en el orificio que presentan las hojas que simulan las distintas herramientas. Las hojas que van a constituir las herramientas en el acto de su fundido o moldeo se pueden decorar u dar presencia agradable no necesitando para su perfecto acabado ninguna clase de pintura u otro método de ornamentación, lo cual redundará a favor de su coste.
- 20.- Dichas herramientas se constituyen como hemos dicho anteriormente, a partir de goma, plastico u otro material semejante, presentando un moyú central agujereado axialmente, y dos planos coincidentes a esta parte central que van a formar la hoja de la herramienta.
- 25.-



ta propiamente dicha.

5.- En el orificio central, del moyú va a ser introducido un mango para el manejo de la herramientas, el cual queda solidarizado al conjunto, mediante la presión que proporciona la elasticidad del material con que esta constituida la hoja de la herramienta.

Por la parte inferior del plano, que forma la parte de trabajo de las herramientas, se la ha dotado a ésta de un nervio para dar mayor solidez al conjunto,

10.- Para que se comprende con mayor facilidad las características del objeto que aquí se describe se adjunta a esta memoria una lámina de dibujos ilustrativos en los que de manera un tanto esquemática y únicamente por vía de ejemplo se representan los dibujos que integran las herramientas infantiles que aquí se preconizan.

15.- La fig. 1ª es un corte transversal de la hoja y mango de las herramientas.

20.- La fig. 2ª, es una vista horizontal del mismo conjunto.

25.- En la fig. 1ª, se observa el eje circular -2- en el cual va introducido el mango -1- presentandose el plano que forma la hoja de trabajo de la herramienta por el número -5- y el plano posterior que forma la parte trasera de la misma con el nº-6-. El refuerzo que presenta la hoja de la herramientas o por su parte de trabajo está representado en la fig. con el nº -4- y el orificio de entrada del mango a la hoja de la herramienta con el nº 3.

Se observa en las figs. 1ª y 2ª las flechas A-B-C-



-D- y -E- que representan los esfuerzos elásticos que efectúa la goma, que constituye la hoja en su apriete con el mango quedando de esta manera solidarizado, merced a estos esfuerzos, el mango a la hoja.

5.-

Los detalles que anteriormente describen las herramientas de juguete que aquí se preconizan, podrán ser susceptibles de sufrir todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se altere o modifique la idea fundamental de este modelo.

10.-

N O T A

Se declaran de novedad en España las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

15.-

1a.- Herramientas de juguete que se caracterizan por estar constituidas por un cuerpo mono-bloque elástico provisto de un moyú de adaptación comunicado por su eje geométrico, en cuya comunicación es recibido el extremo del mango sobre el que ejerce una presión perimétrica.

20.-

2a.- Herramientas de juguete caracterizadas por contar con las prolongaciones solidarias al moyú a que hace referencia la nota precedente, cuyas prolongaciones constituyen las aristas y superficies de trabajo de la herramienta, caracterizándose además

25.-

por contar con una nervadura de refuerzo que enlaza el moyú con las prolongaciones, para aumentar la resistencia metálica de la herramienta.



954

44902

-5-

3a.- "HERRAMIENTAS DE JUGUETE".

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de 5 hojas escritas a máquina por una sóla de sus caras y una lamina de planos que la ilustran.

Madrid, 12 de Noviembre de 1.954


FIRMADO: E. González Vacas

44902

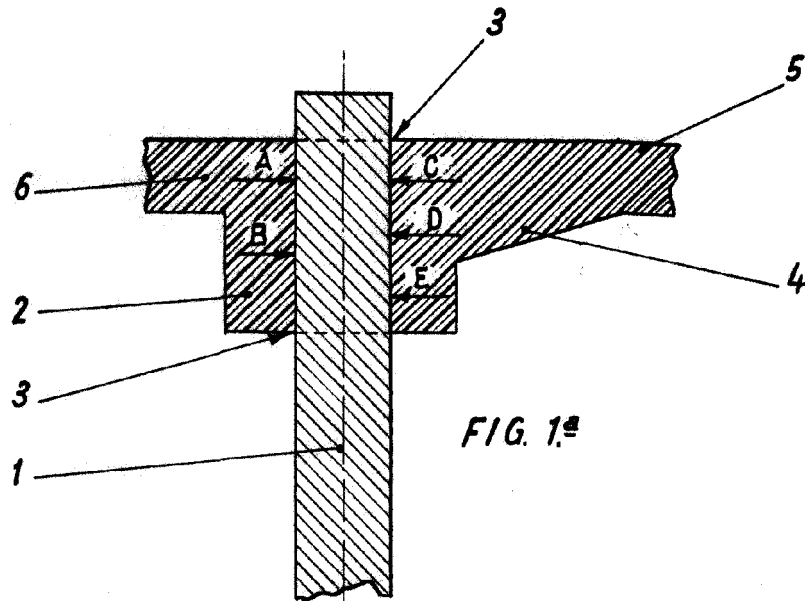


FIG. 1ª

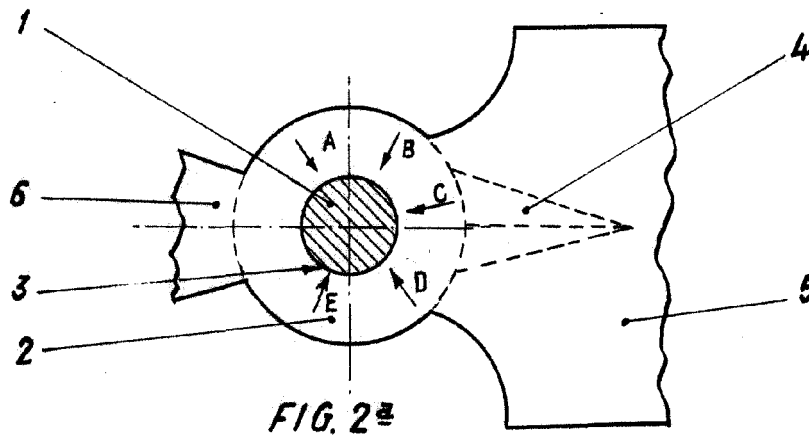


FIG. 2ª

MADRID A 12 DE NOVIEMBRE DE 1954
p.º E. GONZALEZ VACAS.

E. Gonzalez Vacas

Escala variable.